

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
"NO APLICA", El GADMP no cuenta con un Plan de Desarrollo Local				LINK		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 05 de Julio de 2023	LINK	RESOLVIÓ: El Concejo en uso de sus atribuciones que le confiere el Artículo 43 de la Ordenanza Sustitutiva a la ordenanza para la organización y funcionamiento del concejo municipal de El Pangui, aprobó el acta número 7 de la sesión ordinaria del 5 de julio de 2023 sin observaciones. El concejo en uso de sus atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, aprueba el Informe jurídico No. 055-GADMP-2023 y del Informe técnico No. GADMEP-DPOTR-OC-2023-011-0; que se relaciona con la autorización de la partición judicial del señor Carlos Wilson Tendetza Antun, en el juicio de partición de bienes sucesorios, signado con el No. 19333-2023-00081. El concejo en uso de sus atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, aprueba el Informe Jurídico No. 040-DPS-2023 y del Informe Técnico No. GADMEP-DPOT-2023-047-M que se refiere a la regularización de un bien mostrenco de la señora Gricelda Felicia Guerrero Sánchez.	Acta No. 08 05/07/2023	Concejo Municipal de El Pangui	LINK
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 10 de Julio de 2023	LINK	RESOLVIÓ: El concejo en uso de sus atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, aprueba el crédito otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Pangui, hasta por USD 1.597.034,01 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TERINTA Y CUATRO CON 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS Y ASFALTO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE EL PANGUI, CANTON EL PANGUI, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE", por un plazo de diez (10) años sin período de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso. El concejo en uso de sus atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, aprueba Autorizar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito partida No. 73.06.04.010. por el valor de USD 1.597.034,01, denominada " CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS Y ASFALTO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE EL PANGUI, CANTON EL PANGUI, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE y de la contraparte con cargo a la partida presupuestaria No. 28.01.01.002 por el valor de USD 124.264,70 en la que consta los rubros por: (parte de obra civil, escalamiento de costos, reajuste de precios, contingencias, medidas ambientales, participación ciudadana, difusión publicidad y adquisición de terrenos); y para atender el servicio de la deuda interés año 2023 la partida presupuestaria No. 511.56.02.01.04 por el valor de USD 36.464,51; la partida presupuestaria No. 511.96.02.01.04 por el valor de USD 32.386,55 para el pago de capital (año 2023); para el Impuesto al Valor Agregado por el valor de USD 206.555,85. Aclarando que cuando el agente de retención sea las entidades y organismos del sector público del Gobierno Central y Descentralizado, sus órganos desconcentrados y sus empresas públicas, universidades y escuelas politécnicas del país, retendrán el 100% del IVA. Estos valores retenidos permanecerán en sus cuentas correspondientes; y, su registro y aplicación será de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno, Disposición Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 486 de 02 de julio de 2021. El concejo en uso de sus atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, aprueba Autorizar al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Pangui, para que suscriba el contrato de financiamiento y servicios bancarios. El concejo en uso de sus atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, aprueba Autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente No. 1220068 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Pangui, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y demás obligaciones previstas en el contrato. El concejo en uso de sus atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, aprueba Autorizar al representante legal, suscriba la orden de débito automático - pignoración de las rentas necesarias que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Pangui, mantiene en su cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que se aplicará en caso de que no justifiquen los gastos que por la ejecución del proyecto se hayan efectuado; cuando no cumpla con la funcionalidad del proyecto; o exista incumplimiento de sus obligaciones.	Acta No. 09 10/07/2023	Concejo Municipal de El Pangui	LINK

Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 20 de Julio de 2023	LINK	RESOLVIÓ:El Concejo en uso de sus atribuciones que le confiere el Artículo 43 de la Ordenanza Sustitutiva a la ordenanza para la organización y funcionamiento del concejo municipal de El Pangui, aprobó el acta número 8 y 9 de la sesión ordinaria del 05 y 10 de junio de 2023 sin observaciones.El concejo en uso de sus atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, aprueba la Resolución del informe jurídico No. 068-DPS-GADMP-2023, presentado por el señor Procurador Síndico Municipal, que tiene relación con la donación de un bien inmueble solicitado por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Zamora Chinchipe, lo cual no es procedente la donación.	Acta No. 10 20/07/2023	Concejo Municipal de El Pangui	LINK
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 27 de Julio de 2023	LINK	RESOLVIÓ: El Concejo en uso de sus atribuciones que le confiere el Artículo 43 de la Ordenanza Sustitutiva a la ordenanza para la organización y funcionamiento del concejo municipal de El Pangui, aprobó el acta número 10 de la sesión ordinaria del 20 de julio del 2023.El concejo en uso de sus atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, aprueba la Resolución del informe jurídico No. 084-GADMP-PS-2023, presentado por el señor Procurador Síndico Municipal; Informe técnico No. GADMEP -DPOT- OC-2023-015-0, que tiene relación con la unificación de dos predios urbanos, solicitados por el señor Jimmy Andrés Novillo Chamba. El concejo en uso de sus atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, aprueba la Resolución del informe jurídico No. 085-DPS-GADMP-2023, presentado por el señor Procurador Síndico Municipal, Informe técnico No. GADMEP -DPOT- 2023-074-M, que tiene relación con la declaratoria y regularización del bien mostrenco de un predio urbano del señor Daniel Germán Toral.	Acta No. 11 27/07/2023	Concejo Municipal de El Pangui	LINK
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					NO APLICA POR NO HABERSE EMITIDO	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/06/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					NELSON GEOVANNY CAAMAÑO GANGOTENA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					geovacaam@yahoo.es	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 3702255 EXTENSIÓN 101-102 (Número de teléfono y	